



CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
ÁREA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
TITULAR:	LIC.RODOLFO RODRIGUEZ RIVERO		
NOMBRE DEL TRAMITE:	SOLICITUD DE SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL		
CLAVE U HOMOCLAVE	ADMIN- 1140		
TIPO DE TRAMITE	BITÁCORA DE REPORTE REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL		
A QUIEN VA DIRIGIDO:	CIUDADANÍA EN GENERAL		
COMPROBANTE A OBTENER:	BITÁCORA DE REPORTE REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL (FIRMA CONFORMIDAD)		
TIEMPO DE RESPUESTA:	8 A 10 DÍAS HÁBILES (DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION PROGRAMADA)		
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	5 DÍAS HÁBILES		
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	OFICIO DE SOLICITUD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL		
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	SIN COSTO ALGUNO		
PRESENCIAL Y/O LINEA	AMBAS		

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

OFICINA RECEPTORA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DOMICILIO:	AVENIDA JUÁREZ NORTE, NÚMERO 39, BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA HGO
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 100 64 46
CORREO ELECTRÓNICO:	spúblicosmunicipales@hotmail.com - serviciospublicostizayuca@gmail.com

DOCUMENTOS NECESARIOS		COPIA
1 OFICIO DE PETICIÓN O SOLICITUD	X	
2 CREDENCIAL DE ELECTOR		X
3		
4		

FUNDAMENTO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LEY DE DESARROLLO AGRÍCOLA SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO.

DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS, CIRCULARES, DECRETOS Y OTRAS DISPOSICIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

OBSERVACIONES

EL CÍUDADANO DEBE DE INGRESAR SU OFICIO DE SOLICITUD EN LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN CÍUDADANA UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ NORTE, NÚMERO 39 BARRIO EL PEDREGAL, O BIEN MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA REPORTANDO EL SERVICIO.

YA UNA VEZ LEVANTANDO EL REPORTE SOLICITAMOS QUE NOS PROPORCIONE SU NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, ENTRE QUE CALLE Y QUE CALLES, ALGUN NÚMERO TELEFONICO DEL CIUDADANO QUE REPORTA PARA PODER LOCALIZAR EL SERVICIO A REALIZAR.

AL FINALIZAR LE DAMOS UN NÚMERO DE REPORTE MISMO QUE SE FIRMA DE CONFORMIDAD YA UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD PROCESAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES



NO ACEPTO EL USO Y